

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso		3.02
Nº de plazas:	1	
Categoría de la Plaza:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)	
Dedicación:	10 horas Semanales (5 h. Docencia y 5 h. tutoría)	
Área de Conocimiento:	Derecho Internacional Privado	
Departamento:	Derecho Público	
Centro:	Facultad de Derecho	
Perfil Docente:	- Derecho Internacional Privado (Programa Conjunto); -Nacionalidad y extranjería (Grado en Derecho)	
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de tarde	
Duración del contrato:	Hasta la extinción de la causa que motiva el concurso o como máximo hasta el 31 de julio de 2015	
Motivo de la convocatoria	BAJA (DPU-IPR-PA-001)	

En Burgos, a las 12:20 horas, del día 2 de octubre de 2014, reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público nº 3 para la contratación de Profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de Publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad el 24 de septiembre de 2014 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base de esta convocatoria "4.3: Bolsa de trabajo: Las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de Resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.

En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos. Estas bolsas de Trabajo, se publicarán también en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, Cada Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	JOSÉ MANUEL CANTERA CUARTANGO
2º	ÁNGEL GARCÍA ORTIZ
3º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa y se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Resolución y Baremación de la plaza). Así mismo es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la citada propuesta.

No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar*:

*.- Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso

EXISTEN OBSERVACIONES A ESTE ACUERDO

Burgos, a 2 de octubre de 2014

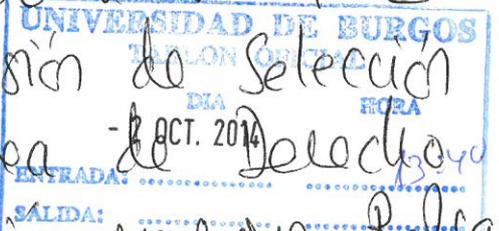
LA SECRETARIA

Fdo.: Teresa Medina Arnáiz

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando García-Moreno Rodríguez

* En Burgos siendo las 13:00 horas del 2 de octubre y reunida la Comisión de Selección de la plaza 3.02 para el Área de Docencia Internacional Privado, esta Comisión pide a la Bolsa de Trabajo por mayoría de sus miembros,



la profesora Dra. D^a. Carmen Pueva Puenta discrepa de este acuerdo al entender que en este concreto concurso no le parece adecuada la Bolsa de Trabajo paga que exige bajar mucho la nota mínima para formar parte de la misma lo que no garantiza la debida calidad de la prestación del servicio público de enseñanza superior universitaria.

Así lo hago constar en mi calidad de Secretaria de esta Comisión.

Ado. Teresa Medina